

# El Comercio.

EDITOR — JOSE E. CALASANZ TAPIA.

La Paz de Ayacucho, jueves 13 de julio de 1882.

Año V. — N. 815.

**EL COMERCIO**  
DIARIO  
Político, Industrial y Literario.  
105 — YANACOCHA — 105  
SUSCRIPCION.

(Pago adelantado.)  
Por 152 números — Bas. 10.  
" 76 " " 5 "  
" 38 " " 3 "  
Números sueltos del día 20 centavos  
L. atraídas. 30 "  
No se admite suscripción por menos  
de 35 números.  
Los Boletines y Avisos que  
no estén pagados no se publicarán.

## REDACCION

La Paz, JULIO 13 de 1882.

## Patrias chilenas.

Encontramos en «La Patria» de Valparaíso el siguiente sueldo, publicado como transcripción del «Diario Oficial» de Lima:

«Desde los tres días a esta parte vienen circulando los rumores de una conspiración en Bolivia. Se dá a las grandes proporciones y se cuentan detalles cuya veracidad es muy problemática. — En primer lugar, se corre que el presidente Campero, el vencido de Tacna, ha descubierto los hilos de una trama que tenía por objeto derrocarlo del poder y cambiar el orden de cosas establecido. En segundo lugar, que los autores de la revuelta, el general Camacho y un coronel Pérez han pagado con la vida sus revoltosas intenciones. — De todo esto no hay una sola noticia oficial y nadie sabe por dónde han podido llegar tales noticias, por lo que se cree que todo no pasa de una travesura inventada por el travieso público de Lima.»

En otro número del mismo diario se da como positiva la noticia de un serio desacuerdo entre el señor Camilo Carrillo, jefe superior de Arequipa y el coronel Velarde, desacuerdo que se convirtió en una verdadera revolución.

¿Qué pretenden nuestros enemigos con la publicación de semejantes patrias?

Muy claro se vé su objeto: el mismo que hace tiempos les hace inventar un farsa tras otra; — hacer que aparezcan ante el extranjero como una nación en que la anarquía y la guerra civil no cesan nunca, ni en los momentos más solemnes para la patria.

Por fortuna los hechos con la evidencia de una verdad que luce en todo su esplendor, se encargan de desmentir las falsas afirmaciones de la prensa chilena.

El orden público se mantiene inalterable en Bolivia. Hace más de dos años, desde el funesto motín de marzo de 1880, condenado unánimemente por toda la república, que no ha habido perturbación ninguna de la constitucional se halla consolidado. Todos los poderes funcionan con la más completa independencia dentro de la órbita de sus atribuciones respectivas. El gobierno profesa inequívocable respeto a los derechos y garantías, y se preocupa activamente de dar impulso al progreso del país. Notables obras públicas se trabajan en los diversos departamentos; y todo manifiesta que Bolivia, mediante dolorosa enseñanza, encarrila su marcha dentro del camino de la ley, del orden, del veraz constitucionalismo y del progreso.

Bajo estos bonancibles auspicios en el interior, deben abrirse las cámaras legislativas de 1882.

No verán pues nuestros enemigos satisfecho su deseo de que un trastorno del orden interior en Bolivia venga a ayudarles eficazmente para el cumplimiento de sus proídios planes.

## OFICIAL

## HACIENDA.

## Reproducción.

Por haber salido con un error notable la resolución expedida por el ministerio de hacienda prohibiendo se exigiera a los indígenas servicios personales con motivo de trasladarse de un punto a otro los cuerpos del ejército, la reproducimos en este número, recomendándola por su importancia y elevados fines.

Ministerio de hacienda e industria. La Paz, julio 5 de 1882.

Vista la representación de don Luis Sains, revisor de tierras de la provincia de Omastayos, y lo fundamentalmente informado por la prefectura del departamento. Teniendo en consideración: 1.º que en fuerza de las disposiciones combinadas que se contienen en los artículos 7., 25 y 26 de la lei de 5 de octubre de 1874, desde que se confieren títulos de propiedad a los indígenas contribuyentes, resulta abolido el régimen comunario a que éste pertenecían, quedando desde entonces eximidos de los servicios personales forzados, exigidos por las autoridades políticas, militares y eclesiásticas, bajo la pena de que los funcionarios contraventores sufran la inmediata destitución; 2.º que la única obligación a que los indígenas propietarios quedan sujetos, es el servicio de las postas y correos, con la circunstancia de que los individuos a quienes llegare el turno, estarán exonerados de la contribución por el tiempo que dure el servicio.

	JULIO 7.	JULIO 8.
Estevan Desseaux.	6 05	Se ha dicho inexactamente que el robo no sea sido reconocido culpable.
Luciano Castillo.	5 5	Dicho esto, Basilio tuvo tomado por los agentes y conducido al gabinete de seguridad.
Hilarion Albornoz.	5 5	Confesó allí haber cometido varios robos de cartas certificadas y recomendadas, y sobre todo una carta que contenía 600 francos, que australizó al día siguiente del robo para poder pagar muebles y dar plato a su querida una niña de una vecindad.
José A. Baldwin.	4 5	Este crimen corroboraría sin duda la opinión del procurador general, que nunca ha dudado de la lucidez de espíritu de Guiteau, y que ha mostrado tanto humanidad y paciencia, como ciencia y habilidad jurídica en el modo con que ha conducido este gran proceso criminal. M. Corkhill, por su parte, lo vea ya hecho su reputación como hombre político y periodista, desde que dirigió uno de los más grandes diarios de Washington. Desde que la corte suprema del distrito federal de Colombia rechazó la apelación presentada por el defensor de Guiteau, se ha puesto a este último en una celda solitaria de la prisión bajo una guardia continua, o guardia de los muertos (death watch). Nadie puede hablarlo, excepto su director espiritual y las personas autorizadas por el general Crocker, director de la prisión. Estas medidas pondrán fin, aunque tardíamente, al escándalo judicial causado por la maniobra con que se trataba a Guiteau: se le permitía recibir toda especie de visitas, vender sus autógrafos y fotografías y dar festines con el dinero que recibía en este tráfico inconveniente. Se aproxima para el 10 de junio la ejecución del robo de junio suscitado en pistolete de 2 de julio. Ha tenido un año para defender su cabecera; la justicia americana conduce con frecuencia un año—y aun dos— a los acusados para su lucha supremo; tanto así se preocupa de adquirir todas las ventajas que reclama la equidad. Se diría que en los Estados Unidos el viejo axioma romano: "todo acusado se presume inocente," se observa con persistencia aun después de la decisión del primer jurado, y en tanto que no se agotan los demás recursos judiciales. Mas estas lentitudes no impiden a la justicia americana ser tan inflexible y equitativa como la europea; y aunque claudio pede, ella acaba casi siempre por llegar a la terrible sanción que reclama la ley penal—sanción que va a aplicarse a Guiteau en el patio de la prisión de Washington, el último día de junio.
Tercera Orden.	2 50	"La Patria" de Lima.
Id. id.	2 84	
Miguel Colque.	1 5	
Marcelino Belmonte.	1 42	
Juan J. Salgueiro.	0 62	
Pablo Riberia.	1 80	
Nicanor Herrera.	10 10	
Id. id.	1 5	
Luis Iturralde.	5 5	
Id. id.	3 5	
Hilarion Villalobos.	4 50	
Rómulo Montes.	2 50	
Duñas y C.	3 5	
Natalia V. Gómez.	3 5	
José Sánchez Barrada.	0 44	
Id. id.	2 50	
Id. id.	0 25	
Bernardo Sanjines.	10 24	
Id. id.	5 10	
Filiberto Machicao.	2 5	
Nicanor Parades.	0 16	
Apolinares Parades.	0 50	
Lorenzo Molina.	2 50	
Cárlos G. Sanjines.	2 50	
JULIO 8.		
Testamentaria O. Rodríguez.	25 25	
Id. id.	21 45	
Lima Monasterios.	10 10	
Id. id.	1 5	
Cornelia Rodriguez.	2 50	
Adolfo Monasterios.	1 50	
Testamentaria Rodríguez.	2 10	
Mariana Crespo.	4 21	
Id. id.	2 52	
Dámaso Gutiérrez.	6 68	
Narciso Salazar.	1 84	
Dionisio Jiménez.	10 10	
Felipe Cordero.	9 90	
Id. id.	8 30	
Manuel J. Guschalla.	0 96	
Gabriel Levy.	0 50	
Ismael Ruiz.	0 50	
Pío Carrasco.	0 50	
Julian Vargas.	2 61	
Nicasia Luna.	10 10	
Eulalia Orozco.	1 5	
Teresa Landa.	1 55	
Elias Penaranda.	5 5	
Adolfo Benguria.	1 5	
Fernán Cuscanqui.	2 20	
Carlos Coello.	2 2	
Modesto Lezama.	5 5	
Patricia Rodríguez.	2 25	
Id. id.	2 5	
Joséfa Asenjo.	4 4	
Manuel Penafiel.	3 60	
Manuel Calderon.	2 2	
Domingo Lorini.	2 2	
Rosendo Mingo.	6 48	
Casimiro Alvarez.	8 24	
Id. id.	5 74	
Saturino Andrade.	1 50	
Jacinto Virreina.	5 5	
Id. id.	0 50	
Zenón Iturralde.	5 5	
Calisto Palacios.	0 50	
Manuel Padín.	5 5	
Id. id.	3 5	
Romana Álaba.	7 70	
Id. id.	4 4	
Id. id.	4 4	
Atencio Vera.	4 84	
Testamentaria de Cernadas.	20 20	
Id. id.	1 50	
Domingo Ponce.	5 5	
Id. id.	4 4	
Fernán Prudencio.	5 5	
Id. id.	3 3	
Mercedes Román.	5 5	
Id. id.	0 50	
Junta de Caminos.	400 400	
Fernando Steinert.	10 10	
Hermenegildo Pizarro.	1 40	
Ventura Farfán.	10 10	
Id. id.	1 10	
Julietta Pérez.	8 68	
Toribio Barra.	3 3	
Id. id.	8 8	
Pablo Herrera.	1 1	
Nei Berthain.	3 30	
Id. id.	3 30	
Flerencia Herzoe.	7 35	
Rafael Berthain.	7 7	
Serapio Reyes O., hijo.	9 79	
José del Prado.	3 24	
	1,860 09	
		Administración del Tesoro público. La Paz, a 10 de julio de 1882.
		LANKA.
		Exterior.
		EJECUCIÓN DE GUITEAU.
		El procedimiento está agotado; y el asesinato del presidente Garfield se ha retrasado el 30 de junio: la suerte del gran criminal se ha decidido en fin, por haberse rechazado su apelación en la corte suprema del distrito de Colombia. Esta apelación se apoyaba en que había muerto Garfield en El Paso, Nueva Jersey, el tribunal de Washington que condenció a muerte a Guiteau, era incompetente. La corte anuló la apelación por los motivos siguientes: — en lo que concierne a la competencia del tribunal que pronunció la fatal sentencia:
		Este corte es una de las de los Estados Unidos, que tienen todos los poderes de una corte federal de circuito.
		El distrito de Colombia es un distrito judicial; y la ley dispone que cuando un crimen tiene principio en un distrito y se completa en otro, el crimen es completo en cada uno de ellos.
		El asesinato de Garfield fue una ofensa que se cometió en el distrito de Colombia contra los Estados Unidos; y la traslación del presidente a Nueva Jersey, no coloca el hecho fuera de la jurisdicción del gobierno contra quien se cometió la ofensa.
		Este corte es una excepción fundada en la pretendida locura de Guiteau, y esa invocada por su cumulo y desfase, M. Scoville, no se habla más de ello; tanto más cuanto que el mismo asesino ha rechazado siempre esta excusa, y que nada ha demostrado que fuese, sino de un loco, al menos un iluminado o un fanático. Al contrario, todo prueba que Guiteau obró fríamente, como un egoista que se hizo criminal porque no obtuvo baje la presidencia.
		Se ha anulado también que el defensor de Guiteau se propone pedir un writ de habeas corpus en la supreme corte de los Estados Unidos. Pero esto tribunales estó han en vacaciones; solamente dos de sus miembros están en Washington: los magistrados Waite y Miller, y se considera como cierto que ni el uno ni el otro cesarán asumir la responsabilidad de acordar el writ.
		Se ha anulado también que el defensor de Guiteau se propone pedir un writ de habeas corpus en la supreme corte de los Estados Unidos. Pero esto tribunales estó han en vacaciones; solamente dos de sus miembros están en Washington: los magistrados Waite y Miller, y se considera como cierto que ni el uno ni el otro cesarán asumir la responsabilidad de acordar el writ.
		La indagación marchaba con toda actividad y ésta llevó a descubrir que Basilio había sustraído varios jirafas y que la matanza misma del robo también había sustraído una vaca suya.
		Mr. Macé no vaciló por mucho tiempo en presentar en la oficina de la plaza del Carrossel, hizo llamar a Basilio, quien a su vista se puso pálido hasta la lividez, y poniéndole una mano en la espalda le dijo:
		— Dese usted preso.
		— Señor, balbuceó Basilio, yo soy inocente. No sé de usted mi nombre a los diarios.
		— Yo le juro que debo decirle hasta jan-

Se ha dicho inexactamente que el robo no sea sido reconocido culpable. El procurador del distrito de Colombia, Corkhill, había tomado ya sus medidas para que se examine el cerebro del asesino, después de su suicidio, por los más hábiles partidos de los Estados Unidos, a fin de dilucidar la cuestión de su demencia o de su santidad. Este examen corroboraría sin duda la opinión del procurador general, que nunca ha dudado de la lucidez de espíritu de Guiteau, y que ha mostrado tanto humanidad y paciencia, como ciencia y habilidad jurídica en el modo con que ha conducido este gran proceso criminal. M. Corkhill, por su parte, lo vea ya hecho su reputación como hombre político y periodista, desde que dirigió uno de los más grandes diarios de Washington. Desde que la corte suprema del distrito federal de Colombia rechazó la apelación presentada por el defensor de Guiteau, se ha puesto a este último en una celda solitaria de la prisión bajo una guardia continua, o guardia de los muertos (death watch). Nadie puede hablarlo, excepto su director espiritual y las personas autorizadas por el general Crocker, director de la prisión. Estas medidas pondrán fin, aunque tardíamente, al escándalo judicial causado por la maniobra con que se trataba a Guiteau: se le permite recibir toda especie de visitas, vender sus autógrafos y fotografías y dar festines con el dinero que recibía en este tráfico inconveniente. Se aproxima para el 10 de junio la ejecución del robo de junio suscitado en pistolete de 2 de julio. Ha tenido un año para defender su cabecera; la justicia americana conduce con frecuencia un año—y aun dos— a los acusados para su lucha supremo; tanto así se preocupa de adquirir todas las ventajas que reclama la equidad. Se diría que en los Estados Unidos el viejo axioma romano: "todo acusado se presume inocente," se observa con persistencia aun después de la decisión del primer jurado, y en tanto que no se agotan los demás recursos judiciales. Mas estas lentitudes no impiden a la justicia americana ser tan inflexible y equitativa como la europea; y aunque claudio pede, ella acaba casi siempre por llegar a la terrible sanción que reclama la ley penal—sanción que va a aplicarse a Guiteau en el patio de la prisión de Washington, el último día de junio.

## EL ROBO DEL CORREO EN PARÍS.

## Prisión importante.

París, 24 de abril de 1882.—Mr. Macé, jefe de policía de seguridad, ha procedido a la prisión de un empleado de la administración de correos, que no debía ser estrajido al robo cometido el 10 de junio.

El armario que se ha fracturado estaba dividido en once estantes, que correspondían a cada una de las once zonas que dividen a París bajo el punto de vista postal.

La noche en que ese armario fue

forzado se encontraban diez y ocho bolas en los estantes.

Para que el ladrón hubiera elegido entre las bolas la que más valores tenía, era necesario que hubiese conocido esas bolas que contenían los cambios que debían distribuirse el lunes por la mañana.

Abra bien: ¿quién podría conocerlos mas exactamente que el jefe de este despacho? Desde el descubrimiento del robo las sospechas de los magistrados encargados de la instrucción de este asunto recayeron sobre el jefe de esa oficina.

Se procedió a una indagación, sirviendo su existencia privada y no se tardó en asegurar que este individuo, que no poseía por su robo sino un modesto sueldo de 1,800 francos, llevaba una vida que no estaba en relación con su posición.

Se supone que este individuo, que se llama Basilio, que tiene 24 años y es estado soltero, habitada en una calle vecina al Luxemburgo un departamento que acababa de tener amueblar lujosamente. Datos e informes minuciosos permitieron darse cuenta de que había más de 1,800 francos desde el principio del mes.

Un ejente de la seguridad se presentó ayer por la mañana en casa de Basilio y se le dijo bruscamente:

— Señor, yo soy inspector de seguridad.

— ¿Qué me quiere usted? respondió vivamente el empleado paleciendo.

— Quisiéra tener algunos datos sobre el robo de que usted ha sido víctima.

— Yo no sé, señor.

El ejente se escurrió diciendo que se había equivocado de piso, pero la turbación y la palidez de Basilio al saber que tenía delante de él un agente de policía confirmaron las sospechas de Mr. Macé.

Sabía además que desde hacía ocho días Basilio tenía un aspecto extraño.

Todos los días compraba varios libros y los leía con atención. En su oficina era el más irritado contra los ladrones, que hacían caer la sospecha sobre todo el personal y se preguntaba cómo habían podido hacer para robar, administrándose de su audacia y de su sangre fría.

La indagación marchaba con toda actividad y ésta llevó a descubrir que Basilio había sustraído varios jirafas y que la matanza misma del robo también había sustraído una vaca suya.

Mr. Macé no vaciló por mucho tiempo

en presentar en la oficina de la plaza del Carrossel, hizo llamar a Basilio,

quien a su vista se puso pálido hasta la lividez, y poniéndole una mano en la espalda le dijo:

— Dese usted preso.

— Señor, balbuceó Basilio, yo soy

inocente. No sé de usted mi nombre a los diarios.

— Yo le juro que debo decirle hasta jan-

puedo ser sociedad anónima, instituto religioso, etc., sino congregación municipal.

El hecho mismo de ofrecer al supremo gobierno elevar a su conocimiento los acuerdos de la congregación municipal para su sometimiento administrativo o para su sometimiento al cuerpo legislativo, prueba que no es ni puede ser un cuerpo deliberante de la suerte de la provincia: porque si tal fuera o pretendiera ser, no se limitaría a simples acuerdos y no ofrecería elevar éstos a la aprobación administrativa o legislativa del poder nacional.

Siendo la congregación municipal nada más que la reunión temporal limitada y extraordinaria de las juntas municipales de la provincia no tiene, ni puede o debe tener más reglamento que el reglamento municipal, porque no constituye otra institución, ni forma otra jerarquía en la misma institución municipal.

Un objeto y fines han estado formulados con anticipación y conocidos por el público, mediante los oficios que se registran en los números 755 y 757 del diario "El Comercio," habiéndose cumplido la publicación requerida por el art. 21 del reglamento municipal.

Sin embargo, en cumplimiento de la resolución supremo de 23 de mayo, tengo el honor de comunicar que estas precauciones tan sencillas no debían haberse tomado cuando se hicieron las barreras provisionales donde están instalados los diferentes servicios de correo.

L. Cisó.

(La Patria) de Valparaíso.)

## Provincias.

## Presidencia de la congregación municipal de Yungas.

Coroico, 20 de junio de 1882

Al señor presidente del concejo municipal del departamento.

Señor.

He tenido el honor de recibir su importante oficio de 9 de los corrientes, en el que se digna U. trascribir la resolución del supremo gobierno, en la comunicación que se le dio de la instalación de la congregación municipal de la provincia.

El art. 4.º de la Constitución política proclama el derecho de

asociarse, de reunirse pacíficamente y hacer peticiones individuales o colectivamente:

por consiguiente la congregación municipal de esta provincia es licita en la esfera estrictamente legal.

Además, en lo relativo al im-

numento voluntario de los 10 centavos en cesta de coca que pagan los propietarios de cocales y rescatares de coca, para construir y

conservar los caminos de la provi-

ncia, impuesto que se pretende

descentralizar entregando su admi-

nistración a las juntas seccio-

nales de caminos; la congregación

municipal está autorizada por el

art. 127 de la misma constitución.

Cumplida con esta exposición

las resoluciones del gobierno y del

concejo, tocó también comuni-

car que la congregación, que tengo

el honor de presidir, ha suspendido

temporalmente sus sesiones, para que

que varíe, reformar o reforzar sus

acuerdos; según las observacio-

nes que se hiciere, o los datos o

informes que se le pidiere por el

supremo gobierno, habiendo resuel-

to conservarme entratanto en la

presidencia para representarla.

Dentro de breve tiempo elevaré

todos los acuerdos, que, para su

notoriedad y aun discusión pú-

blica, se inserta en "El Comercio."

Me es grato

De entonces así largo tiempo los empolvados testidores teatrales, no han parecido la saudicia de algo que merece especial mención.

Hoy no sorprende el anuncio del próximo estreno de un drama original del señor Claudio Pinilla. ¿Cómo habrá realizado su propósito? Qué más diera de la vida épica de Murillo ha contribuido a la acción dramática? Nada, he mencionado mal; Murillo no ha tenido una acción, pero tan grande que llena el nuevo mundo. Murillo y sus compañeros, ha dicho Félix Reyes Orrego, son historia y su apoteosis en su muerte: y lo ha dicho bien; porque esos genios que perdieron la vida ganaron la inmortalidad, no necesitan de nos para su gloria.

¿Cómo entonces someter el rayo al curso de la acción dramática? Queremos decir, ¿cómo conservar y sujetar al personaje un carácter de manifestación única, pero que desborda sobre todo entusiasmo?

No lo sabemos, y el propósito nos parece bastante atrevido.

Conocemos el género narrativo de Pinilla; no es de los más interesantes por el conocimiento y juego de personaje.

Como poeta, su entonación robusta, algo más grandilocuente, a la manera de Clegario Andrade, a quien se afana por imitar, es bastante aproposito para animar la acción del drama.

Pinilla tiene indudablemente el entusiasmo poético español, como su amigo Villalobos, posee la melancolía y vaguedad del Wertherismo alemán.

Repetimos que el propósito es difícil; que no sabemos como lo habrá desempeñado, pero que confiamos en el talento y disposiciones poéticas del joven autor.

La obra pues por este triple motivo desperta un notable interés.

Deseamos que el resultado corresponda a lo que el público se promete, y al que indudablemente aspira el autor.

La Paz, 5 julio 1882.

K. L.

## Policía

Ingresos y egresos de policía, desde 1.º de enero, hasta 2 de Julio—1882.

### INGRESOS.

	Bs. Cr.	DEBE.
Enero	8 1.ª semana	92 90
• 15 2.ª	" 14 90	
• 22 3.ª	" 27 60	
Febrero	5 4.ª	" 10 00
• 12 5.ª	" 22 40	
• 17 6.ª	" 11 80	
• 26 7.ª	" 11 20	
Marzo	5 8.ª	" 8 40
• 12 10.	" 17	
• 19 11.	" 9 40	
• 26 12.	" 30	
• 9 14.	" 79 20	
• 16 15.	" 21 50	
• 23 16.	" 17 60	
• 30 17.	" 17	
Mayo	7 18.	" 90
• 14 19.	" 21	
• 21 20.	" 19	
• 28 21.	" 16 40	
• 9 14.	" 21	
• 16 15.	" 15	
Junio	4 22.	" 21
• 11 23.	" 21	
• 18 24.	" 34 20	
• 25 25.	" 27 60	
Julio	2 26.	" 29 50
Sums.....	Bs. 576 30	
EGRESOS.		
	Bs. Cr.	HABER.
Enero	8 1.ª semana	10 80
• 15 2.ª	" 14 90	
• 22 3.ª	" 12 45	
Febrero	5 4.ª	" 10 30
• 12 5.ª	" 16 60	
• 19 7.ª	" 10 20	
• 26 8.ª	" 9 25	
Marzo	5 9.ª	" 6 40
• 12 10.	" 12 70	
• 19 11.	" 9 80	
• 26 12.	" 9 70	
• 2 13.	" 18	
• 9 14.	" 15	
• 16 15.	" 15	
• 23 16.	" 16 10	
• 30 17.	" 25 60	
Mayo	7 18.	" 17 75
• 14 19.	" 18 50	
• 21 20.	" 18 60	
• 28 21.	" 10	
Junio	4 22.	" 17
• 11 23.	" 7	
• 18 24.	" 9 80	
• 25 25.	" 15 50	
Julio	2 26.	" 19 85
Pago a caja del cuerpo de rondines, por préstamo que se hizo a la policía s/c.....	72 20	
Impresión de notas s/c....	16	
Compra de cuatro monturas chilenas, para uso de policía s/c.....	90	
Compra de un rifle Peñovod.....	18	
Suma.....	Bs. 534 25	
Saldo existente en caja de policía.....	42 05	
Igual.....	Bs. 576 80	

La Paz, julio 2 de 1882.

V. B.

El intendente,

SEVILLA.

El comisario mayor,

Adolfo Gallardo.

### Pasaportes expedidos el dia de hoy, 11 de julio de 1882.

Eduardo Idíazquez a Laja.

Belisario Deheza a Corocoro.

Adolfo Villegas y Agustín Coz a Laja.

Apolinar Velarde a Sorata.

Lanreano Fuentes y familia a id.

Natalio Bernal a Laja.

Belisario Flores y familia a Copacabana.

Higinio Martínez y un mozo a Ambán.

Pedro S. Prieto Pucarami.

Pablo Marchetti a Coripata.

Isidro Andrade, Narciso Medina y dos mozos a Tarata.

Wenceslao Mendizábal a Laja.

Mariano Ayala y Manuel Rodríguez a Coripata.

Pascual Navia a Sorata.

Bruno Jil y seis peones a Tacna.

### Remitidos



Alejandro Venuti.

Se llama el relojero italiano, que ha venido a enlodar su patria, en esta ciudad, cargando con cuanto reloj y dinero se le han confiado incautamente.

Se promete un buen premio a quien dé razón de su paradero, y se invita a nacionales y extranjeros a su captura; pues todos nos hallamos interesados en su castigo, para escarmiento de los petardistas.

Suficiente m. o. m., puede reducirse a la siguiente. Hombre grueso, de regular parar, colorado, buey tacaño, pecho grueso, porte y maneras aquiescentemente cínicas.

Perjudicados.

### Crónica.

#### ALMANAQUE.

##### JULIO.

13 jueves santos Anacleto papa y Enrique mr.

Médicos de turno.

En el presente mes continúan desempeñando este cargo los doctores Donavón y Fernández (Octavio). Boticaria para el servicio nocturno la del PECHELO.

Empréstito de guerra

Las personas que hayan abonado sus cuotas y que tengan recibos de los comisionados de policía, pueden acercarse al tesoro público a canjear dichos recibos con los Bono's respectivos.

El Intendente.

Julio 5 de 1882.

v8p3.

### Último aviso.

Estando vencidos todos los términos concedidos por esta intendencia para que los propietarios de fondos urbanos recábanlos sus recibos; se previene que desde el lunes 3 del presente, los agentes de policía irán a domicilio a realizar el impuesto predial urbano.

El Intendente.

Julio 1.º del 82.

Aviso municipal.

Se previene a todos los propietarios de casas que el plazo para que pinten las paredes de sus pertenencias termina el 31 de julio.

Vencido este plazo la inspección de policía procederá a peinar con la multa impuesta por el reglamento a todos los que no hubiesen cumplido con lo mandado por el banco publicando por la honorable municipalidad.

La Paz, 6 de julio 1882.

El Inspector del ramo.

Qué papilla!

Ser sub-prefecto de una rica provincia, Chayanta por ejemplo resultar con un cargo de \$28,000 Bs. por dinero de contribuciones, y antes de cancelarlo, pasar de sub-prefecto, a otra provin-

cia.....

El intendente.

Con ese título nos mandan el siguiente sueldo:

“A unos, por el desvío de una paleta de agua, se les impone todo el rigor de la ley; a otros, que decían forzadamente de su camino a toda una población, y le obstruyen el paso, cerrando la comunicación antigua e inmemorial, no hagáis que les diga chis ni mis. Esta es la lei del embudo y lo ancho para unos, lo angosto para otros.”

La lei del embudo.

Con ese título nos mandan el siguiente sueldo:

“A unos, por el desvío de una paleta de agua, se les impone todo el rigor de la ley; a otros, que decían forzadamente de su camino a toda una población, y le obstruyen el paso, cerrando la comunicación antigua e inmemorial, no hagáis que les diga chis ni mis. Esta es la lei del embudo y lo ancho para unos, lo angosto para otros.”

Bazar.

La insinuación de muchas señoras y prelio acuerdo de la “Sociedad de Beneficencia,” se ha señalado la instalación del Bazar (para el palacio quemado) el dia 15 de agosto próximo.

Y como el sexo bello sabe que el feo en asunto de Bazar, hemos creído conveniente escuchar el parecer de las señoras y señoritas de La Paz,

siento el santo objeto que se proponen. Y era de desejar tal retardación; pues apesar de que na la tenemos de avisos, bien comprendemos de lo que se trata: dar mayor espaldar al acto y... que haya concurrencia numerosa, para de este modo sacar un gran provecho de los objetos trabajados y observados por nuestras matronas y señoritas.

v8p2.

### Nuestro ministro en Bolivia.

No ha de ser solo la satisfacción del deber cumplido, la única recompensa moral de los dignos ciudadanos que sirven lealmente a su patria con su inteligencia, su actividad y sus lucas. Es preciso también que la prensa, órgano, autorizado de la opinión pública, tribute justicia al verdadero mérito y que haga conocer a los nombres de bien que se han hecho acreedores al aplauso general.

Tales son las reflexiones que se nos oíeron al comparecer de los importantes servicios prestados al país, en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia, por el distinguido periodista y abogado patriota, doctor don Manuel María del Valle, que, por varios días, se halló entre nosotros.

No es conveniente ni oportuno todavía dar a la estampa una noticia detallada de los esfuerzos, de la competencia, circunspección y tino con que el doctor Valle ha sabido llenar la importante y delicada misión confiada a su patriotismo cerca del gobierno de Bolivia, en las supremas y difíciles circunstancias que atravesamos. Basta recordar que para satisfacer las exigencias de los interesados, manifestar que el señor Valle ha correspondido dignamente a las esperanzas que en él se habían criado, y que mas tarde, cuando la situación azoría de hoy haya desaparecido, los méritos contrados por el doctor Valle, serán un timbre de gloria para su carrera diplomática, y un motivo de agrado y de satisfacción para sus conciudadanos.

Sirvan estas cortas líneas de noble estímulo al jóven e ilustrado diplomático que con tanto acierto desempeña el alto puesto de representante de nuestra patria en la vecina y aliada república.

Saludamos una vez mas al señor ministro Valle, y hacemos votos por su permanencia en esta ciudad, le sea grata.

(“La Bolsa” de Arequipa.)

### GERVASIO MÉNDEZ.

#### BOLETIN DE ACTUALIDAD.

##### GERVASIO MÉNDEZ.

#### GERVASIO MÉNDEZ.

